FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: Formular el plan distrital educación alimentaria y nutricional para Bogotá y su propuesta de implementación.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de la entidad Estatal.

1.1. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS- UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	N/A
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101509 Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias
85000000 Servicios de salud	85100000 Servicios integrales de salud	85101700 Servicios de administración en salud	85101701 Política de salud
85000000 Servicios de salud	85100000 Servicios integrales de salud	85101700 Servicios de administración en salud	85101705 Administración de salud pública
85000000- Servicios de salud	85150000 Servicios alimenticios y nutricionales	85151600 Asuntos nutricionales	N/A
85000000- Servicios de salud	85150000 Servicios alimenticios y nutricionales	85151600 Asuntos nutricionales	85151605 Estrategias de desarrollo alimentario y nutricional
85000000-	85150000	85151600	85151606

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de salud	Servicios alimenticios y nutricionales	Asuntos nutricionales	Programas de control de deficiencias de la nutrición
85000000- Servicios de salud	85150000 Servicios alimenticios y nutricionales	85151700 Planeación y ayuda de política de alimentos	N/A
85000000- Servicios de salud	85150000 Servicios alimenticios y nutricionales	85151700 Planeación y ayuda de política de alimentos	85151701 Normas alimentarias
85000000- Servicios de salud	85150000 Servicios alimenticios y nutricionales	85151700 Planeación y ayuda de política de alimentos	85151704 Política o Programas nacionales de intervención alimentaria
86000000 Servicios educativos y de formación	86110000 Sistemas educativos alternativos	86111600 Educación de adultos	86111602 Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
93000000 Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	N/A
93000000 Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales	93141501 Servicios de política social

CLASIFICADOR INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**M**	**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
División	**70**	**Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión**
Grupo	702	Actividades de consultoría de gestión
Clase	7020	La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El artículo 2.21.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. De acuerdo con esto y teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación, que consiste en "Formular el plan distrital educación alimentaria y nutricional para Bogotá y su propuesta de implementación", a continuación, se analizarán algunas generalidades del sector de la economía al que pertenece dicha contratación.

Los procesos de urbanización, industrialización y globalización, así como el incremento en la disponibilidad de alimentos procesados y productos ultra procesados, entre otros factores, han contribuido a la adopción, en la población, de hábitos alimentarios no saludables con resultados perjudiciales para la salud y el bienestar, en donde coexiste una doble carga de la malnutrición, tanto por prevalencias importantes de desnutrición, carencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad.

En el área de la salud, independiente del tamaño de la institución o entidad territorial, el componente educativo, que debe caracterizar a la alimentación y nutrición, se debe concebir como una estrategia de formación, lo que requiere desagregar la teoría de la nutrición, en estrategias didácticas que consideren la salud desde una visión integral y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles desde su consideración nutricional, ya que a través de ella se puede prevenir en salud, formar en valores y en identidad, que permitan mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por ello, en el marco de referentes normativos y estratégicos nacionales e internacionales surge la necesidad de formular orientaciones técnicas que guíen a los diferentes sectores y actores de la seguridad alimentaria y nutricional frente al desarrollo de acciones educativas que promuevan en la población la adopción voluntaria de hábitos y comportamientos alimentarios, que les permitan disfrutar de buena salud y prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, entre otras.

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional

A continuación, se relacionan los aspectos generales del mercado del servicio relevantes en el proceso de adquisiciones. La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional, ENSIN 2015, determinó que, si bien se ha mejorado en la lucha contra la desnutrición, específicamente en la anemia y el hambre en los niños y niñas colombianos, ha aumentado el sobrepeso y la obesidad en todos los grupos de población. Es importante relacionar como, esa encuesta es la operación estadística de referencia nacional en torno a la situación nutricional de la población colombiana; hace parte de las encuestas poblacionales de interés estratégico para la política pública y es un insumo fundamental para medir la evolución en términos de los indicadores de seguridad alimentaria y nutricional definidos en documentos CONPES 113 del 2008 "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional", CONPES 140 del 2011 "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015", Conpes 3918 del 2018 "Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) En Colombia y la Ley 1450 del 2011 "Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2010-2014", el cual define metas específicas en términos nutricionales mediante indicadores de desnutrición, anemia y lactancia materna en niños y niñas menores de 5 años. El desarrollo de la encuesta se encuentra en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en

coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (ICBF, 2015). Desde 2014 no se desarrolla esta encuesta, a pesar de traer consigo una periodicidad de cinco años.

A nivel nacional se plantean respuestas alrededor de la situación, orientadas a la normatividad vigente y herramientas como:

- Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil
- ENSIN: Encuesta Nacional de Situación Nutricional
- Tabla de Composición de Alimentos Colombianos
- Hoja de Balance de Alimentos Colombianos
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional
- Guías Alimentarias basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia
- Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 Años
- Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana

La Educación Alimentaria y Nutricional juega un papel primordial en la adquisición de estilos de vida saludable por lo cual se propone aplicar modelos pedagógicos propios para este propósito como, por ejemplo, las pedagogías activas y la combinación de experiencias de aprendizaje que facilitan la adopción voluntaria de conductas alimentarias saludables.

Atendiendo la novedad que presenta en el sector el objeto a contratar mediante el presente proceso contractual y como resultado del estudio realizado a las actividades de administración empresarial en el área, se logró identificar que para el presente estudio del sector dentro los posibles interesados, se encuentren MIPYME en el sistema de compras públicas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, por lo tanto, dentro del respectivo estudio previo y pliego de condiciones, se incluirán condiciones habilitantes y ponderables como criterios diferenciales para estos grupos.

En la encuesta Mensual de Servicios – EMS, publicada por el DANE el 13 de abril de 2022, para febrero de 2022 los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 738,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 12,5% y los salarios registraron un crecimiento de 56,1%, en comparación con febrero de 2021.

Febrero de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Febrero 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron una variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2022ᵖ / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	47,7	45,4	0,3	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	11,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	38,3	36,8	1,2	0,3
J	División 58	Actividades de edición	23,4	20,4	0,1	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	300,0	226,3	35,3	38,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,5	33,1	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	9,7	6,3	3,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,9	25,8	0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710,	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	11,0	1,4	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	35,6	35,2	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	17,8	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,2	12,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,3	16,5	0,1	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	6,5	0,2	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	11,5	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	7,2	0,9	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,4	22,2	-0,4	0,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

El sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas tuvo una Variación de los ingresos nominales 35.6% y un aumento de 35.2% en los ingresos por servicios, estos datos son comparados con el mismo periodo del año anterior.

b) Participación del sector en el PIB

De acuerdo al boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) publicado por el DANE, el día 15 de febrero de 2022, para el IV Trimestre, el Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020 (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,5%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1% en su serie original respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 9,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,7	9,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,5	10,4	2,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**9,7**	**10,1**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

C. Empleo que genera

Según la encuesta Mensual de Servicios – EMS, publicada por el DANE el 13 de abril de 2022, En febrero de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2022ᵖ / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	2,7	0,6	3,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	-0,4	5,6	-0,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	7,2	7,9	1,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-4,3	-2,5	-1,0	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	8,1	-9,0	6,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-1,0	1,4	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	1,6	1,3	1,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,5	17,2	1,5	-0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,9	5,7	-1,4	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,3	2,0	8,5	1,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,1	0,7	3,0	0,2	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,6	2,7	7,0	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,2	3,4	0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,5	0,5	0,6	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	1,4	2,9	0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,6	1,5	1,7	1,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,8	2,9	2,6	1,3	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

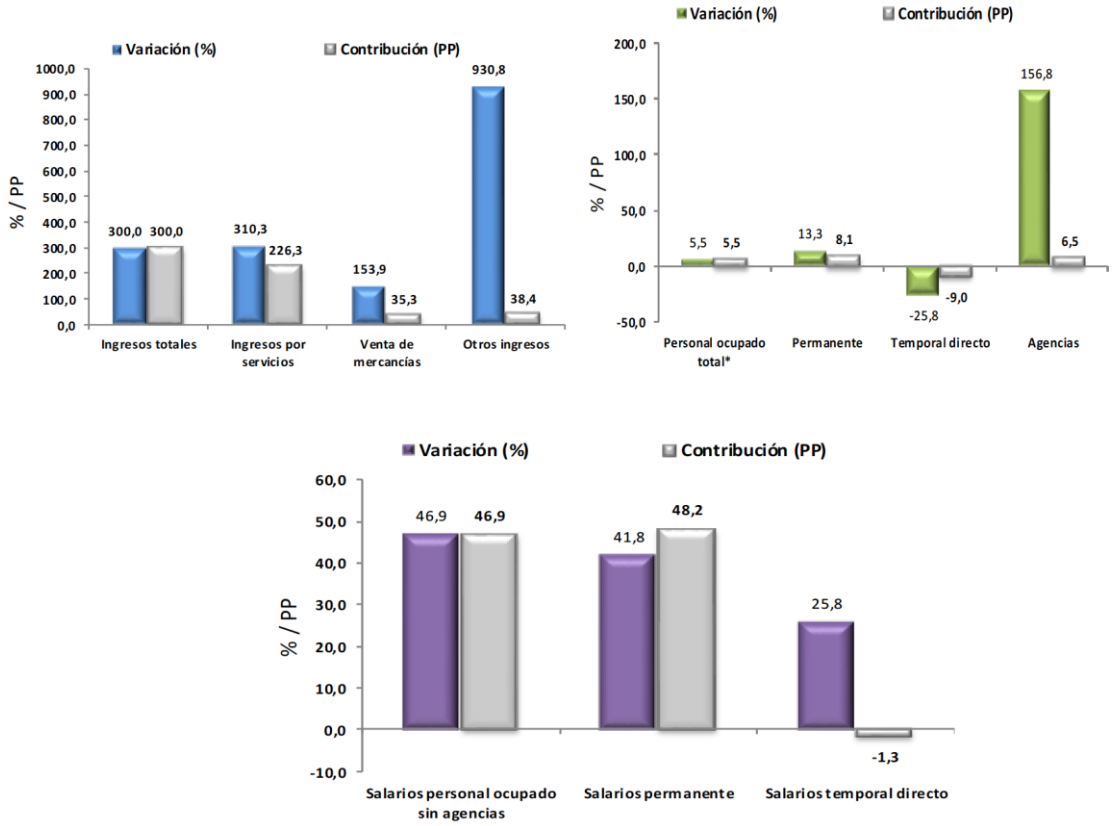
EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas
2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
2.1.1.1 Variación anual: febrero 2022 / febrero 2021

En febrero de 2022, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un aumento de 300,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 5,5% y los salarios registraron un incremento de 46,9%, en comparación con febrero de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total Nacional
Febrero 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en febrero de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 300,0%, que se explica por el incremento de 310,3% en los ingresos por servicios, de 930,8% en otros ingresos operacionales y de 153,9% en la venta de mercancías.

En febrero de 2022 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,5%, en comparación con febrero de 2021, que se explica por el incremento de 13,3% en el personal permanente y de 156,8% en el personal contratado a través agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 25,8%.

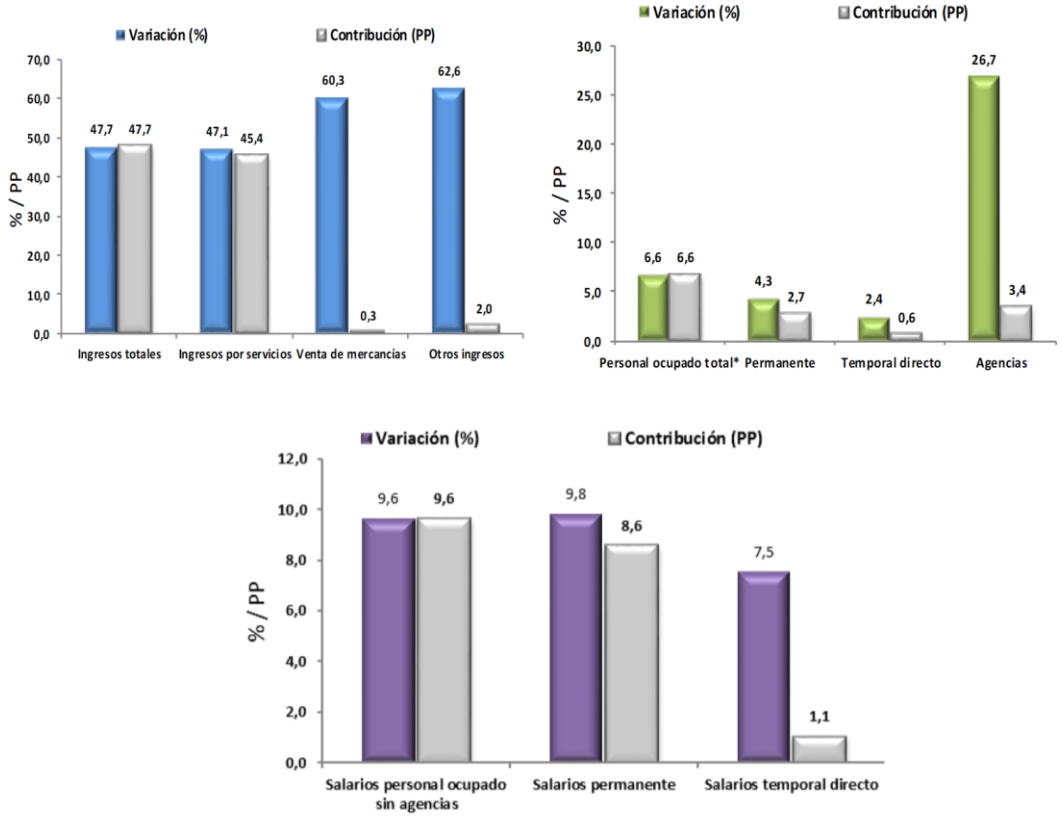
Mientras que los salarios en febrero de 2022 presentaron un aumento de 46,9%, en comparación con febrero de 2021, que se explica por el incremento de 41,8% en los salarios del personal permanente.

2.1.2 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.1.2.1 Variación anual: febrero 2022 / febrero 2021.

En febrero de 2022, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un aumento de 47,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 6,6% y los salarios registraron un incremento de 9,6%, en comparación con febrero de 2021.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total Nacional
Febrero 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

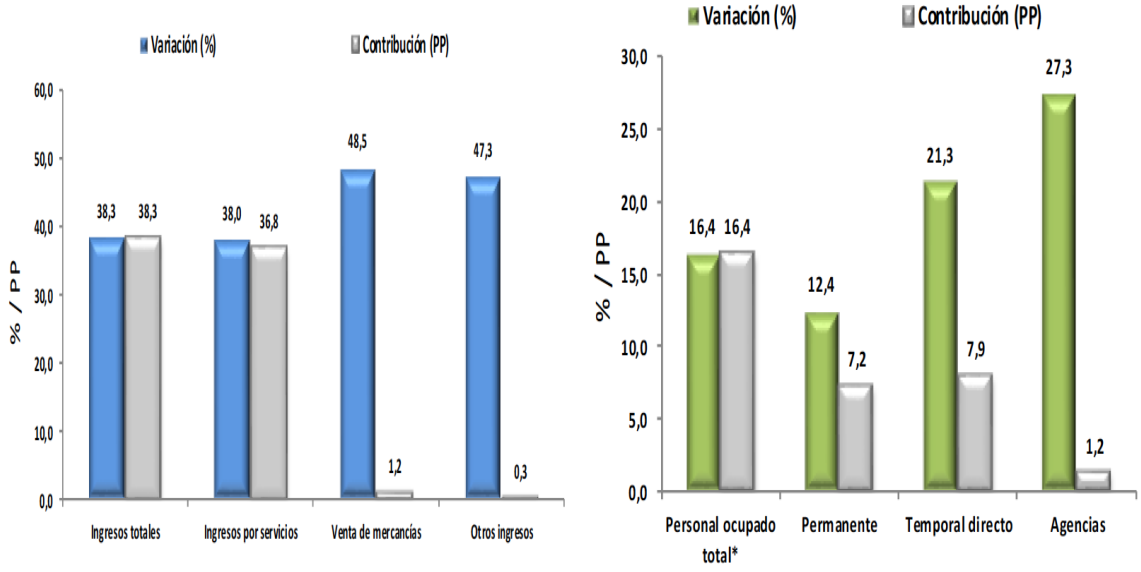
En comparación con el mismo mes de 2021, en febrero de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 47,7%, que se explica por el incremento de 47,1% en los ingresos por servicios, de 62,6% en otros ingresos operacionales y de 60,3% en la venta de mercancías. En febrero de 2022 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 6,6%, en comparación con febrero de 2021, que se explica por el incremento de 26,7% en el personal contratado a través agencias, de 4,3% en el personal permanente y de 2,4% en el personal temporal directo.

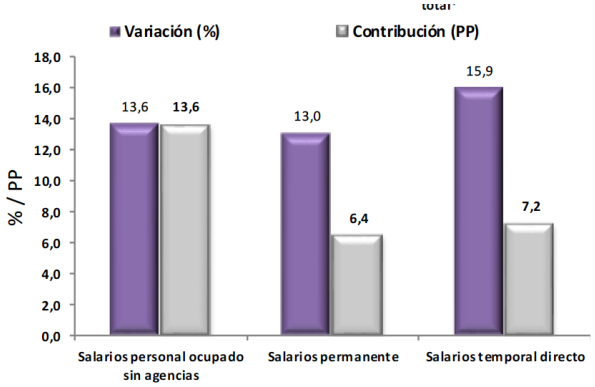
Mientras que los salarios en febrero de 2022 presentaron un aumento de 9,6%, en comparación con febrero de 2021, que se explica por el incremento de 9,8% en los salarios del personal permanente y de 7,5% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.3 Restaurantes, catering y bares
2.1.3.1 Variación anual: febrero 2022 / febrero 2021

En febrero de 2022, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un aumento de 38,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 16,4% y los salarios registraron un incremento de 13,6%, en comparación con febrero de 2021.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total Nacional
Febrero 2022ᵖ





Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.1.4 Actividades profesionales científicas y técnicas

2.1.4.1 Variación anual: febrero 2022 / febrero 2021

En febrero de 2022, los servicios de Actividades profesionales, científicas y técnicas registraron tuvo un crecimiento de 33.7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 12.3% y los salarios registraron un crecimiento de 4,8%, en comparación con febrero de 2021

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - febrero 2022ᵖ / enero - febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	33,7	10,5	5,4

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2022ᵖ / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,3	2,0	8,5	1,8	- -

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2021ᵖ / diciembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,1	0,9	3,3	--

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2022ᵖ / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	0,9	4,0	--

3. Aspecto internacional-acuerdos comerciales

De acuerdo con la revisión realizada alrededor de los acuerdos internacionales establecidos por ley que afectan el proceso de adquisición, se encuentra que el servicio a adquirir tiene relación con el logro progresivo del derecho humano a la alimentación, priorizado en los siguientes acuerdos, :

- Agenda para el desarrollo sostenible 2030, que establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) llamados a realizarse en el marco de acciones en tres niveles: mundial, local e individual. Siendo el nivel local el encargado de efectuar las transiciones urgentes en las políticas, presupuestos, instituciones y en los marcos reguladores de los gobiernos, ciudades y autoridades locales (Naciones Unidas, 2020).
- Convención sobre los Derechos de los Niños, en el artículo 24 y 27, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículo 12).
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (artículos 25 y 28) reconocen el Derecho Humano a la Alimentación.
- Instrumentos de derecho indicativo como la Observación General 12 del Comité DESC y las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada también han sido reconocidos por Colombia como Estado parte del PIDESC.
- Ley 74 de 1968 aprueba los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturas, así como el Protocolo Facultativo de este para el país.

Al generar la revision general, se tiene que afectan de manera positiva el proceso de adquisición que se adelanta en la entidad, debido especialmente a que confirman la necesidad de la contratación.

Al realizar la revisión alrededor si se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, se establece que dentro de la lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales, da cuenta de la excepcion listada en el numeral dos que hace referenca a *El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial,* del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDS efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes tratados internacionales:

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza pacifico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	SI

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

De lo anterior se desprende que los acuerdos aplicables son: Acuerdos Comerciales: i) la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, la cual es aplicable a todos los procesos de contratación de la Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del proceso de contratación y no existe causal general o específica alguna de exclusión de aplicabilidad de la misma excepción; y, ii) el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), que corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal y no tiene excepción.

Entorno internacional: recuperación económica en 2021

En el año 2021 se evidenció la reactivación de la economía mundial De acuerdo con el FMI, el buen comportamiento de las economías avanzadas está aportando mayor dinámica, y, por el contrario, en los mercados emergentes y en desarrollo se han revisado a la baja, especialmente las de Asia. Se proyectó un aumento del 5,9% del PIB mundial1, No obstante, para el 2022 se prevé un menor crecimiento, debido a los problemas inflacionarias mundiales, los problemas logísticos y su impacto en la distribución de las mercancías en el entorno global y la incertidumbre en la dinámica de la vacunación en la pandemia. La buena coyuntura económica se evidencia en particular en Estados Unidos, la cual el FMI prevé un crecimiento de 6% en 2021, mientras que la zona euro alcanzaría un aumento de 5% y China estaría cercano a 8%.

La información sobre la participación de las importaciones en el país durante 2021 (con corte a diciembre de 2021) es consultada en el Boletín técnico de importaciones (IMPO) del DANE.

De acuerdo con el Boletín técnico de importaciones publicado por el DANE el 14 de febrero de 2022, para las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2021,

las importaciones fueron por US$6.210,3 millones CIF y presentaron un aumento de 49,9% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 44,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,8% y otros sectores 0,1%.

Importaciones Según Grupo De Productos OMC

En diciembre de 2019, las importaciones de Manufacturas fueron US$3.193,8 millones CIF. Al comparar el doceavo mes de 2021 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 50,4%, como resultado de las mayores compras de Productos químicos y productos conexos (85,7%) y de Maquinaria y equipo de transporte (30,6%) que en conjunto aportaron 35,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En diciembre de 2019 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$350,3 millones CIF. En el doceavo mes de 2021 se registra un aumento de 38,5% en comparación con diciembre de 2019; el producto que más contribuyó al aumento fue Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (37,1%), que aportó 28,9 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En diciembre de 2019, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$526,1 millones CIF. En el doceavo mes de 2021 se presentó un aumento de 73,4% en comparación con diciembre de 2019; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (71,9%), que aportaron 55,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

4. ASPECTO ECONÓMICO

El gasto público debe estar enmarcado por los Planes de Desarrollo Nacional y Territorial, por lo que la asignación de recursos está dada a través de la elaboración de los planes con el fin de lograr metas de desarrollo económico y social. En el caso puntual de la contratación que nos ocupa, los servicios por contratar corresponden a gastos de inversión, dirigidos al diseño e implementación de una estrategia para la reducción de ambientes obesogénicos y el diseño e implementación de un plan de acción para la prevención y atención de la malnutrición en escolares de 5 a 17 años, con el fin de promover hábitos alimentarios saludables en los habitantes del Distrito Capital. De acuerdo con los datos suministrados por el DANE y la SED, Bogotá es un territorio que presenta mayor registro (13,0%) de matrícula y como el nivel de básica primaria presenta el mayor porcentaje (40,6%), sin embargo, es importante destacar como la formulación de este plan avanza aún más allá de la educación formal y propende por abarcar las personas que no están vinculadas a la educación formal pero que definitivamente se beneficiarían del PDEANDC.

4.1. Productos incluidos dentro del sector

De acuerdo con la revisión realizada, a continuación, se relacionan aquellos productos que por características similares al servicio a contratar también conforman el sector, a saber:

- Implementación de acciones masivas de alto impacto
- Contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo
- Diseño e implementación de un programa de educación flexible
- Asesoría y acompañamiento para el desarrollo del modelo pedagógico
- Implementación de los sistemas locales de educación

4.2. Agentes que componen el sector

A continuación, se listan aquellas instituciones que regulan la actividad económica del sector.

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Educación Nacional
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría de Educación del Distrito

4.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se listan los grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros).

- Asociación Colombiana de Profesionales de la salud
- Asociación Nacional de médicos y profesionales de la salud
- Asociación Colombiana de Salud Pública
- Asociación Colombiana de Facultades de Medicina
- Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas
- Asociación Colombiana de Nutrición Clínica

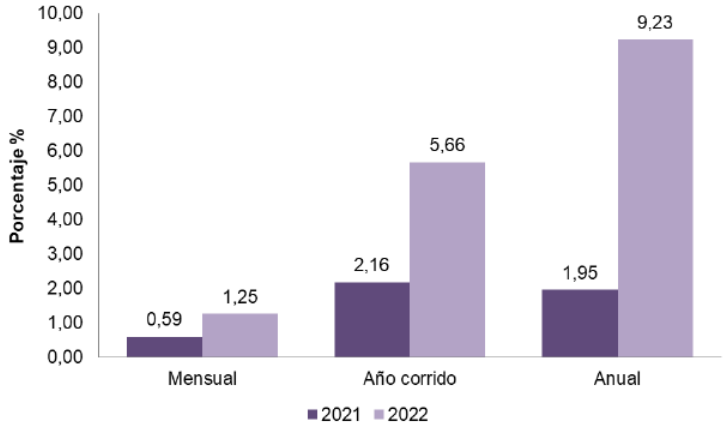
.4.4 VARIABLES ECONOMICAS

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)s - RESULTADOS DEL MES DE ABRIL DE 2022

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total, nacional
Abril 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADO ANUAL

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y Subclase

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el Boletín técnico de IPC publicada por el DANE el 05 mayo de 2022, en el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%): Prendas de vestir y calzado (2,99%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0,13%) y por último, Educación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,37	-0,01	2,99	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,09	0,34	2,75	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,01	1,49	0,06
TOTAL	100,00	0,59	0,59	1,25	1,25
Recreación y cultura	3,79	0,07	0,00	1,18	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	0,37	0,04	1,09	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,96	0,05
Salud	1,71	0,42	0,01	0,87	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	0,82	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,68	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,66	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,13	-0,05	0,13	0,00
Educación	4,41	0,86	0,04	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADO MENSUAL

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,23	0,83	13,25	2,33
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,89	0,08	9,14	0,36
Restaurantes y hoteles	9,43	2,12	0,20	7,32	0,73
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	6,52	0,22
TOTAL	100,00	2,16	2,16	5,66	5,66
Educación	4,41	4,71	0,19	4,80	0,19
Bienes y servicios diversos	5,36	1,48	0,08	4,58	0,24
Transporte	12,93	2,15	0,28	4,07	0,52
Salud	1,71	1,59	0,03	4,00	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,49	0,03	3,07	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,47	-0,02	2,63	0,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,54	0,51	2,60	0,84
Información y comunicación	4,33	-2,21	-0,09	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,67%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles las cuales aportaron 1,14 puntos porcentuales a la variación total**.**

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM del día **Jueves 12 de Mayo de 2022: 4.080,32** pesos colombianos por dólar estadounidense.



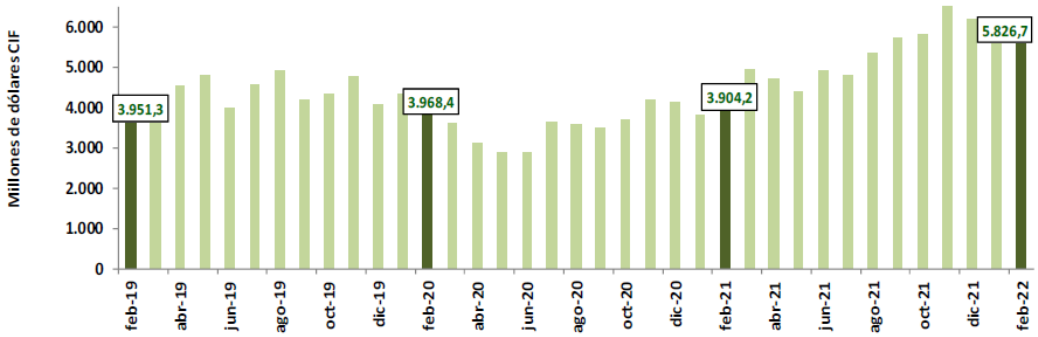
Entorno internacional: recuperación económica en 2021

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Importaciones (IMPO)

Febrero 2022

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Febrero 2019-febrero 2022P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

De acuerdo al boletín técnico de Importaciones (IMPO) publicado por el DANE el 21 de abril de 2022, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2022, las importaciones fueron US$5.826,7 millones CIF y presentaron un aumento de 49,2% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,3% en el grupo de Manufacturas.

En febrero de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 12,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,0% y otros sectores 0,1%.

Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2022/2021)P

Grupos de productos (OMC)	Febrero P					Enero-febrero P				
	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**3.904,2**	**5.826,7**	**49,2**	49,2		**7.726,3**	**11.877,3**	**53,7**	53,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	608,7	717,6	17,9	2,8	12,3	1.244,9	1.528,3	22,8	3,7	12,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	307,3	585,0	90,4	7,1	10,0	628,6	1.260,6	100,6	8,2	10,6
Manufacturas[3]	2.984,8	4.516,4	51,3	39,2	77,5	5.844,5	9.077,5	55,3	41,8	76,4
Otros sectores[4]	3,4	7,6	122,2	0,1	0,1	8,2	10,9	32,3	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

P: Cifra preliminar

Cuadro 2. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2022/2020)p

Grupos de productos (OMC)	Febrero[p]					Enero-febrero[p]				
	2020	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2020	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	3.968,4	5.826,7	46,8	46,8		8.298,1	11.877,3	43,1	43,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	578,5	717,6	24,0	3,5	12,3	1.305,1	1.528,3	17,1	2,7	12,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	405,6	585,0	44,2	4,5	10,0	764,8	1.260,6	64,8	6,0	10,6
Manufacturas[3]	2.982,4	4.516,4	51,4	38,7	77,5	6.223,1	9.077,5	45,9	34,4	76,4
Otros sectores[4]	1,9	7,6	296,6	0,1	0,1	5,0	10,9	117,4	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[p]: Cifra preliminar

Por su parte, en febrero 2020 las importaciones colombianas ascendieron a US$3.968,4 millones CIF. Al comparar el segundo mes de 2022 con el mismo mes de 2020, se registra un aumento de 46,8%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 51,4% en las compras externas del grupo de Manufacturas.

Así mismo, en el periodo enero – febrero 2022 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 43,1%, si se compara con el mismo periodo de 2020. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 64,8% y de Manufacturas en 45,9%, por su parte Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 17,1% y otros sectores un aumento de 117,4%

2.3 IMPORTACIONES SEGÚN GRUPO DE PRODUCTOS OMC

Cuadro 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Febrero (2022/2021) [p]

Sección / Capítulo	Descripción	Febrero 2021	Febrero 2022	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**3.904,2**	**5.826,7**	**49,2**		**49,2**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**608,7**	**717,6**	**17,9**	**17,9**	**2,8**
0	Productos alimenticios y animales vivos	470,3	521,7	10,9	8,4	1,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	48,1	80,2	66,8	5,3	0,8
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	62,2	86,6	39,3	4,0	0,6
1	Bebidas y tabacos	28,2	29,0	3,1	0,1	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**307,3**	**585,0**	**90,4**	**90,4**	**7,1**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	213,9	457,1	113,7	79,2	6,2
68	Metales no ferrosos	75,7	106,3	40,5	10,0	0,8
	Demás	17,7	21,6	21,9	1,3	0,1
	Manufacturas	**2.984,8**	**4.516,4**	**51,3**	**51,3**	**39,2**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.257,6	1.886,2	50,0	21,1	16,1
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	864,1	1.310,3	51,6	14,9	11,4
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	558,1	903,8	61,9	11,6	8,9
8	Artículos manufacturados diversos	305,0	416,1	36,4	3,7	2,8
	Otros sectores *	**3,4**	**7,6**	**122,2**	**122,2**	**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[p]: Cifra preliminar

En febrero de 2022, las importaciones de Manufacturas fueron US$4.516,4 millones CIF y presentaron un aumento de 51,3% frente a febrero de 2021, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (50,0%) y de Productos químicos y productos conexos (51,6%), que aportaron en conjunto 36,0 puntos porcentuales a la variación del grupo. En febrero de 2022 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$585,0 millones CIF y presentaron un aumento de 90,4%, en comparación con febrero de 2021; los productos que más contribuyeron al aumento fueron Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (113,7%), que aportaron 79,2 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En febrero de 2022, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$717,6 millones CIF y presentaron un aumento de 17,9% en comparación con febrero de 2021; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (10,9%), que aportaron 8,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

5. CONCLUSIONES DE LOS ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS DEL SECTOR

Finalmente, una vez presentados los aspectos generales del sector y las variables económicas para el proceso a realizar, se generan las siguientes conclusiones respecto del comportamiento general:

5.1. Si bien el sector ha estado afectado por la pandemia, se evidencia una recuperación significativa y este servicio aportará aun mas a dicha resuperación.

5.2. Según la revisión generada de acuerdos internacionales que competen el servicio a adquirir, este, aporta al objetivo establecido dentro de la politica de seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031 y por ende al logro progresivo del derecho humano a la alimentación, en concordancia con el ambito internacional.

5.3. Si bien es cierto, existen elementos y apuestas similares al servicio a contratar, en el pais no se ha generado en algún territorio especifico, la contratacion como tal de un plan de educación alimentaria y nutricional.

6. ASPECTO TÉCNICO

El plan de educación alimentaria y nutricional para el Distrito Capital – PDEANDC se basa en el poder de la educación para facilitar que las personas tengan mayor acceso a la información en salud desarrollando la capacidad de prevenir enfermedades concretas, tengan un mayor acceso y hagan un mejor uso de los servicios de salud y tengan mayor control sobre sus decisiones y su proceder. Al ser la alimentación y la nutrición un determinante de la salud de los individuos es fundamental entender que es importante abordar las conductas, las actitudes y las prácticas. El PDEANDC debe contribuir a ampliar la capacidad de acción y reflexión de cada persona sobre el mundo en que vive, promover los espacios de acción, en lo procedimental, actitudinal y conceptual, como forma de promover la transformación colectiva y personal.

6.1. Cambios tecnológicos

El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han cambiado la manera como se genera, almacena, busca, procesa, comparte y debate la información. La salud y la educación son de las áreas más impactadas por los cambios ocasionados por la emergencia de internet y las TIC, desarrollándose nuevas prácticas que pueden permitir la mejora de las condiciones de vida y de salud de las comunidades. Son múltiples las herramientas Web que pueden utilizarse en el área de educación y salud, las cuales pueden agruparse en:

- Sistemas de gestión de contenidos
- Sistemas manejadores de intercambio de archivos
- Sistemas de agregación o recuperación de información
- Redes Sociales

Con la contratación del servicio, se insta apropiar tecnologías de la información y la comunicación. Las TIC,s en los procesos de enseñanza y aprendizaje no puede interpretarse como un medio tecnológico más, sino como un agente de profundos cambios en todo el sistema. La introducción de las mismas requiere de una buena proyección, planificación y voluntad, involucrando a todos los actores.

6.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

La electronic Health, e-Health, eHealth; o eSalud es un término asociado a la provisión de servicios de salud en íntima relación con la tecnología. Eysenbach (2001) la definió como “un campo emergente en la intersección de la informática médica, salud pública y las iniciativas privadas, en referencia a los servicios de salud y la información entregada o mejoradas a través de Internet y las tecnologías relacionadas. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de Salud (OPS) (2011) la cibersalud o eSalud: “consiste en el apoyo que la utilización costo-eficaz y segura de las tecnologías de la información y las comunicaciones ofrece a la salud y a los ámbitos relacionados con ella, con inclusión de los servicios de atención de salud, la vigilancia y la documentación sanitaria, así como la educación, los conocimientos y las investigaciones en materia de salud”. Entre los componentes que se establecen como principales destacan (OMS, 2011)

- Registro médico electrónico (o historia clínica electrónica
- Telesalud (incluida la telemedicina.
- msalud (o salud por dispositivos móviles):
- eLearning (incluida la formación o aprendizaje a distancia). El uso de las TIC para educación en salud, se ha complementado con el desarrollo de soluciones tecnológicas como las aplicaciones que permiten al personal de salud el acceso a espacios para la formación y actualización desde lugares que cuenten con conectividad a internet.
- Educación continua en TIC.
- Estandarización e interoperabilidad, lo cual requiere del uso de estándares para una gestión integrada de los sistemas de salud en todos los niveles desde cualquier dispositivo.

Con la contratación del servicio, se insta apropiar tecnologías de la información y la comunicación. En el ámbito de e-learning y la educación continua en TIC se destacan los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVEA) que se definen como un proceso o actividad de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla través de Internet fuera de un espacio físico y temporal permitiendo ofrecer una diversidad de recursos para apoyar la enseñanza considerando los diferentes estilos de aprendizaje. Lo cual constituye una apuesta a contemplar dentro de la estrategia de implementación a desarrollar para el PDEANDC.

6.3. Especificaciones de calidad

Se ha señalado la necesidad de poner en marcha programas de educación sanitaria con el fin de prevenir la morbilidad y mortalidad derivadas de los hábitos inadecuados, fomentar la salud de las personas y contribuir a su restauración cuando se ha perdido. El objetivo último de estos programas es modificar los comportamientos de la población en sentido favorable de la salud.

Existen algunos consensos sobre la necesidad de cambiar los comportamientos inadecuados prevalentes, no lo hay en cambio sobre cómo hacerlo, es decir, sobre como estructurar y desarrollar el proceso de acción educativa para que sea eficaz en el logro del objetivo que se le ha asignado. Para explicar la forma en que las personas se comportan frente a las situaciones de salud y enfermedad, diferentes disciplinas de las ciencias sociales como la psicología social, la sociología, la antropología, la psicología, la economía, la medicina y las ciencias de la comunicación han intentado desarrollar modelos teóricos que intentan explicar los mecanismos a través de los cuales se pueden modificar los comportamientos de salud.

Existen diversos modelos entre los cuales, se encuentran los siguientes siete, que responden a diferentes teorías y que han sido los más usados. Estos modelos son:

- Modelo de creencias en salud
- Modelo PRECEDE “predisponer, reforzar y hacer posible las causas en el diagnóstico y la evaluación educativa”.
- Modelo basado en la política económica
- Modelo pragmático.
- Modelo de etapas del cambio o transteórico del cambio.
- Teoría del aprendizaje social.
- Teoría de acción razonada.

Es importante contemplar, dentro de la formulación del PDEANDC, el abordaje de un modelo que permita incidir sobre la adquisición de hábitos alimentarios saludables, que se reflejen en la condición de salud del individuo.

6.4. Condiciones especiales para la entrega

La alimentación adecuada para cada etapa de la vida del ser humano está relacionada con procesos como la maduración de órganos y sistemas involucrados, con el crecimiento, con factores culturales, socioeconómicos y costumbres. También es considerada como una medida preventiva para la población, en función de mantener la salud y evitar el riesgo de aparición de malnutricion y, por ende, enfermedades crónicas no transmisibles.
Medidas preventivas eficaces son: lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida, alimentación complementaria adecuada, oportuna, inocua y apropiada, a partir de los seis meses, acompañada por lactancia materna por lo menos, hasta los dos años o más, control periódico del peso, orientación del patrón dietético evitando el alto consumo de nutrientes críticos, la inclusión de verduras, frutas y fibra predominantemente y evitar el consumo de productos ultraprocesados o de calorías vacías.

Es así como, la formulación del PDEANDC con cada uno de sus apartes y su plan de transferencia del conocimiento, busca proporcionar las herramientas necesarias para contribuir a ampliar la capacidad de acción y reflexión de cada persona en el mundo en que vive, promover los espacios de acción, en lo procedimental, actitudinal y conceptual, como forma de

promover la transformación colectiva y personal.

El proceso educativo no puede ser analizado fuera del contexto socioeconómico y político del cual forma parte. En consecuencia, la educación en alimentación y nutrición, debe orientarse a promover la capacidad crítica de las personas para optar por una alimentación saludable, teniendo en cuenta modelos teóricos que intentan explicar los mecanismos a través de los cuales se pueden modificar los comportamientos de salud y la implementación de metodologías que contemplen el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

6.5. Tiempos de entrega.

La formulación del plan distrital de educación alimentaria y nutricional para el Distrito Capital, debe ser ejecutada en seis (6) meses y sus productos ser proporcionados de la siguiente manera:

- Informe número uno (1), que incluya la conformación del equipo de trabajo, el plan de trabajo y el cronograma acorde con las especificaciones relacionadas en el anexo número 5.
- Plan de trabajo, que debe contener como mínimo: tiempo (cuando se va a realizar), estrategias (cómo se va a realizar), medios a través de los cuales se va a llevar a cabo la acción, dónde se van a realizar las acciones, responsable (quién lo va a realizar), recursos (humanos o tecnológicos que se van a requerir), objetivos (qué se espera conseguir).
- Cronograma que incluya: fase, actividad, producto, metodología, talento humano y fechas (día/mes/año) para revisión y aprobación de la supervisión del contrato.
- Informe número dos (2) de la ejecución, correspondiente a las actividades del segundo pago, que contenga los documentos del marco contextual, el marco normativo, el marco conceptual y el marco estratégico, acorde con las especificaciones relacionadas en el anexo número 5.
- Documento del marco contextual: que sintetice las experiencias revisadas y cuáles se deberían tener en cuenta y se podrían aplicar en el plan distrital de educación alimentaria y nutricional para Bogotá, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.
- Documento del marco normativo que sintetice la normatividad vigente, acuerdos, lineamientos, estrategias, instrumentos de planeación que respalden tanto la formulación como la implementación del PDEANDC, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.
- Documento del marco conceptual que recopile, sistematice y exponga los enfoques y conceptos fundamentales para la formulación del PDEANDC, en correspondencia con la caracterización de la población objeto, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.
- Documento del marco estratégico que contenga la propuesta de las estrategias educativas que, según la evidencia recolectada en la fase II y según la trayectoria del proponente, permitan modificar o reforzar comportamientos en el tema alimentario y nutricional, al reconocer que un cambio de actitud implica incluir los factores internos y externos que influyen en las decisiones que toman las personas en el día a día, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.
- Informe número tres (3) correspondiente a las actividades del tercer pago, que contenga los documentos que consoliden el marco operativo, la propuesta de implementación para la materialización del PDEANDC y el documento del Plan Distrital de Educación Alimentaria y Nutricional para Bogotá, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.

- Documento del marco operativo que consolide las metodologías necesarias para la materialización del PDEANDC, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.
- Documento que consolide la propuesta de implementación necesaria para la materialización del PDEANDC, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.
- Documento que consolide el plan distrital de educación alimentaria y nutricional para el Distrito Capital, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.
- Informe número cuatro (4), correspondiente al Informe final del 100% de las actividades contratadas y ejecutadas, que incluya la propuesta del plan de transferencia de conocimiento y la realización del evento de socialización del documento técnico del PDEANDC, según lugar y fecha definidos por la Secretaría Distrital de Salud y los requerimientos mencionados en el anexo 5.
- Documento que dé cuenta de la propuesta del plan de trasferencia de conocimiento, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.
- Documento que informe los principales hallazgos del evento de socialización, acorde con los requerimientos mencionados en el anexo 5.

A continuación, se relaciona cada una de las fases que se indican en el proceso:

I Fase de alistamiento: Incluye la conformación del equipo de trabajo, plan de trabajo y cronograma. El plan de trabajo debe contener como mínimo las acciones (qué se va a realizar), tiempo (cuando se va a realizar), estrategias (cómo se va a realizar), canales (donde se van a realizar las acciones) responsable (quién lo va a realizar), recursos (humanos o tecnológicos se van a requerir), objetivos (qué se espera conseguir), el cronograma debe incluir fase, actividad, producto, talento humano y fechas (día/mes/año) para revisión y aprobación de la supervisión del contrato.

II Fase de formulación del marco contextual y el marco normativo: En armonía con los lineamientos de la Secretaría de Planeación Distrital en este aparte se debe contextualizar la problemática presentando antecedentes técnicos (informar si se cuenta con evaluaciones, informes o documentos diagnósticos sobre la problemática), precisar cuál es el problema o situación que se atenderá con información cuantitativa y cualitativa, evidenciar posibles causas y consecuencias, y qué sucedería si no se interviene. Se debe señalar por qué es importante atender este tema (Secretaría Distrital de Planeación, 2017). El marco contextual debe contener una revisión amplia de las experiencias en educación alimentaria y nutricional que se hayan implementado en la región (América) o nacionales, distritales, tanto sectoriales como inter, trans o multisectoriales y del marco normativo, que dé cuenta del conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso para la formulación del plan distrital de educación alimentaria y nutricional.

III Fase de formulación marco conceptual y marco estratégico: contiene los enfoques, las definiciones, nociones y conceptos a partir de los cuales se diseñarán las líneas estratégicas y las acciones que permitirán hacer frente a las necesidades detectadas, desde enfoques conceptuales que sean coherentes con las mismas. En consecuencia, este aparte busca la recopilación y análisis de la información necesaria para la generación del marco conceptual y estratégico que proporcione un marco general y un punto de referencia para las estrategias, metodologías y medidas relacionadas con educación alimentaria y la nutricional del PDEANDC.

IV Fase de formulación del marco operativo: define los planes de acción a desarrollar en relación con las líneas estratégicas fijadas. La importancia del marco operativo radica en la necesidad de ejecutar adecuadamente lo previsto en el marco estratégico. Este marco se debe fundamentar en los resultados de las fases anteriores y en armonía con las teorías de la pedagogía, que favorezcan la construcción activa y dialogada del conocimiento, fomenten aprendizajes significativos y promuevan la integración de las tecnologías a los procesos de aprendizaje en las cuales el saber previo de las personas y comunidades sea siempre un punto de partida a partir del cual se cimienten los nuevos conocimientos, las metodologías de co-creación, metodologías de red así como, la disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación. La Educación Alimentaria y Nutricional es definida como la estrategia que contribuye en la Seguridad Alimentaria de las comunidades, es la herramienta que permitirá a esta población adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas, para ejercer autonomía en la toma de adecuadas decisiones en el auto cuidado y mejorar su situación actual.

V Fase de divulgación de los documentos generados: correspondiente al plan de transferencia de conocimiento y la realización del evento de socialización del documento técnico del PDEANDC.

VI Fase cierre del contrato: cierre de las actividades contratadas y ejecutadas. Todos los documentos entregados correspondientes a la fase de cierre del contrato serán validados y aprobados por la SDS.

7. ASPECTO LEGAL

Los fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación son: la Constitución Política, el Estatuto general de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el decreto 1082 de 2015, Acuerdo 641 de 2016 y demás normas legales vigentes que regulen la materia.

El Acuerdo Distrital N° 257 de 2006, dictó las normas básicas de estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital; el Concejo de Bogotá, reorganizo la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior señalo como misión del Sector salud: Dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por su parte, el Acuerdo 641 de 2016, efectuó la organización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, estableciendo como misión del sector salud: Formular, adoptar, dirigir, planificar coordinar, ejecutar y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en salud, e integra el sector salud en entidades adscritas; Fondo Financiero Distrital de Salid, Empresas Sociales del Estado: Subred Integrada de Servicios de Salud, Norte, Sur Occidente, Sur, Centro Oriente y entidades vinculadas.

Así mismo, el Acuerdo 761 de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el cual presenta en su estructura para asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que conllevan a los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad, se definen metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance

hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.

El documento CONPES 09 de 2019 Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital, genera la reformulación de la POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA BOGOTÁ: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031, busca superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031. En su eje prácticas saludables de alimentación y nutrición en todos los momentos del curso de vida, incluye el incremento en la adopción de hábitos alimentarios saludables en los diferentes momentos del curso de vida de los habitantes del Distrito Capital: Conocer la proporción de consumo de alimentos que son considerados estratégicos para mantener la salud, dado el perfil Epidemiológico del distrito, permite establecer el nivel de transición alimentaria y el riesgo poblacional, que se deriva de éste e incluye estrategias de información, comunicación y educación alimentaria y nutricional dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida: Las estrategias educativas están diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición propicios para la salud y el bienestar, por lo tanto se requiere de acciones de divulgación en los espacios, donde el habitante de la ciudad de Bogotá, desempeña y lleva a cabo sus actividades diarias y genere la apropiación del referencial de ciudadanía alimentaria.

El presente proceso se encuentra cobijado por el Decreto 1860 de 2021- “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APLICACIÓN DE REGLA DE ORIGEN DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.
Dadas las características técnicas de la contratación, la entidad ha determinado que el objeto de la misma puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos financieros, técnicos y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

¿PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REQUIERE DEL USO DE BIENES NACIONALES RELEVANTES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 680 DE 2021?

Dado que la naturaleza de la contratación obedece a la aplicación exclusiva del ingenio humano, siendo este netamente intelectual y técnico, la Entidad no evidencia que para la ejecución se requiera del uso de bienes nacionales relevantes.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS BIENES EN EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No aplica.

EXISTENCIA DE LOS BIENES EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 2680 DE 2009. No aplica.

ANALISIS DE APLICACIÓN DE REGLA DE ORIGEN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo con el objeto contractual, y dado que el mismo se considera un servicio, se efectuó el análisis requerido por el Decreto 680 de 2021, concluyendo con lo anterior que no existen bienes colombianos relevantes por lo cual la Entidad Estatal otorgará el máximo puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, en los términos del Decreto 680 de 2021, al proponente que vincule el 100% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato.